



EL PAIS VASCO-NAVARRO

JAUNGOICOA ETA FUEROAG.

ANO II.—EPOCA 2.^a

26 DE MARZO DE 1871.

NUM. 24.

POR LOS FUEROS DE LA LEY.

Ante la ley nos rendimos siempre con fervor religioso, á la ley prestamos acatamiento profundo, en la ley vemos el escudo del derecho, y cuando los fueros de la ley se violan, volvemos con ardiente entusiasmo por los fueros de la ley.

Triste es confesarlo, pero es una verdad que no puede negarse, el hecho de que las leyes políticas, esas leyes fundamentales sobre las que se levanta el edificio social, se miran con desden ó menosprecio, y que su infracción se considere como un recurso lícito para vencer al adversario, y como un medio aceptable y procedente para conquistar el poder. Esa funesta preocupacion podrá atenuar la falta, pero no exime de responsabilidad á quien á sabiendas la comete.

Grandes errores ó grandes iniquidades son frecuentemente los motivos que determinan las infracciones de ley; pero las iniquidades políticas, ni ruborizan, ni remuerden, ni se tienen por mengua, si es que por el contrario no son causa de alarde y de jactancia en sus autores.

A tal extremo ha llegado el hábito

de la despreocupacion política, despreocupacion que ejerce sensible influencia en las costumbres de la vida pública y privada.

Y una infraccion de ley acaba de cometerse en las elecciones de senadores por Navarra, infraccion que quisieramos atribuir, no á la iniquidad, porque ni aun de inícuos en la esfera política queremos juzgar á nuestros adversarios, sino al error, pero al error capital, al error apasionado, al error que no procede de la inteligencia, sino del corazon, á ese error voluntario, deliberado y reflexivo; pues por más que parezca paradoja, es una verdad que hay errores engendrados por la pasion y consentidos por la razon.

Concretemos el asunto. Para nadie es dudoso el triunfo general del partido ó comunión tradicionalista en las elecciones de diputados á Cortes que acaban de verificarse en Navarra: y partiendo de semejante dato, para nadie seria problemático el triunfo de los compromisarios católico-monárquicos en la eleccion de senadores. Mas, sin embargo, ese resultado lógico y natural no debió preverse por todos, cuando la minoría se agitó y se preparó para una lucha imposible en la esfera

racional, constituyéndose en mesa interina, y cuando empezó á funcionar, con gran sorpresa de la mayoría, que protestó respecto á la edad relativa de los individuos que la constituian con la de otros compromisarios que se hallaban presentes en el local.

Pero sus protestas no fueron atendidas.

¿Se dirá que las protestas fueron estemporáneas?

¿Se pretenderá justificar la conducta de la mesa fundándose en que esas protestas debieron hacerse antes de que diese comienzo el ejercicio de sus funciones?

Cierto é indudable es el derecho que asiste al vicepresidente de la diputacion para designar los secretarios que han de constituir la mesa interina; pero ese derecho es limitado y concreto, porque solo puede ejercerlo respecto á los dos más jóvenes y á los dos más ancianos de los presentes, y ese derecho solo debe ejercerse con pleno conocimiento de causa, ó sea averiguando por medios oportunos las personas en quienes concurrían tales circunstancias. ¿Se procedió en esa forma para constituir la mesa interina? Si así se hubiera procedido, no se hu-

505

MANCERA

biera dado lugar á que la mayoría, repuesta de su sorpresa, protestase de la edad de los individuos de la mesa cuando la mesa estaba funcionando. Si así se hubiera procedido, es seguro que no se habría constituido toda la mesa con individuos pertenecientes todos á la minoría, cuando la mayoría era tan inmensa. Si así se hubiese procedido, es indudable que no se habría provocado un gran conflicto, conflicto que á la luz de la ley invalida las elecciones verificadas. Si así se hubiere procedido, es evidente que las operaciones se habrían verificado con serenidad apacible y con tranquila calma. Si así se hubiese procedido, no se hubieran provocado protestas graves y de sensible trascendencia.

¿Había decidido empeño en la minoría de ganar la mesa interina? Pero tal empeño, ¿podía conducir á resultados ventajosos para sus fines en la esfera de la razón, por no decir en la esfera legal?

No queremos hacer juicios temerarios ni hipótesis aventuradas, sino concretarnos á exponer los hechos de la mesa interina y á examinarlos con el criterio de la ley.

Claras y precisas son las atribuciones que el art. 146 de la electoral vigente le concede, y si tales atribuciones fuesen controvertibles, sería en agravio de la ley, de una ley que en materia tan importante debe ser explícita y categórica.

No seremos nosotros ciertamente los que la tachemos de oscura, sino, por el contrario, en el artículo á que nos hemos referido la encontramos concluyente, porque determina y circunscribe la facultad de la mesa interina á examinar y revisar las certificaciones del nombramiento de compromisarios y á emitir su dictámen sobre ellas.

¿Ante quién ha de emitir su dictámen? ¿Habrá alguno que lo dude? ¿Ha de emitir su dictámen ante ella misma, ó ante la junta de compromisarios? ¿No sería absurda la primera interpretación? ¿No es axiomática la segunda? Por eso dice muy bien el referido artículo que tal dictámen sea votado sin discusión, causando acuerdo el voto de la mayoría, sin perjuicio de lo que resuelva después el Senado. ¿Quién sino la junta ha de votar el dictámen?

¿Qué mayoría ha de causar acuerdo? ¿Será posible que nadie, á no estar ofuscado por la pasión política, interprete el artículo de la ley en el sentido de que la mayoría de la mesa interina, es decir, de la que ha emitido el dictámen, es la que ha de causar acuerdo con su voto? Pues esa interpretación absurda ha sido el criterio de la mesa interina en las elecciones de senadores por Navarra. Y con tal interpretación, ¿cómo era posible que la mayoría transigiese y esperase candidamente el fallo de una mesa que representaba las aspiraciones de la minoría para saber si sus individuos podían ó no hacer uso de su derecho de compromisarios?

La mesa interina se ha atribuido la facultad de decidir sobre la validez ó nulidad de las actas, facultad que es propia y privativa de la junta general de compromisarios, según lo consigna claramente el texto de la ley, y en virtud de la facultad que se ha abrogado han declarado inválidas un gran número de certificaciones de la mayoría, declaración que solo competía á la junta general de compromisarios, sin perjuicio de lo que después pudiese resolver el Senado.

Todo, pues, lo que se haya practicado contra lo dispuesto en la ley es nulo, completamente nulo, nulo de toda nulidad.

Por eso procedió muy cuerdamente la mayoría protestando y retirándose, porque si se hubiera decidido á protestar y votar, entregado como estaba al tribunal de la minoría, pudo sospechar que se invertirían los términos y que la minoría se convertiría en mayoría y la mayoría en minoría, y esa sospecha ha podido confirmarla en vista del número de certificaciones de compromisarios que han sido rechazadas.

Reasumiendo: el procedimiento de la conducta de la mesa interina no se ha ajustado á la ley, porque la ley está clara y terminante sobre el punto controvertido. Y que nuestra interpretación es la lógica y la natural, nos lo acreditarán con la elocuencia de una interpretación unánime todas las juntas que se han congregado en las capitales de España para la elección de senadores.

A ese testimonio apelamos en con-

firmación de nuestras doctrinas, salvo siempre el fallo legal y definitivo del Senado. Por eso esperamos confiadamente que las elecciones de senadores por Navarra serán declaradas nulas, porque así y solo así se restablecerá el imperio del derecho.

No podemos terminar este artículo sin consignar algunos datos estadísticos que pueden hacer luz en la cuestión debatida. El número de compromisarios de Navarra sube á 286. Los compromisarios que protestaron son 155 y los que votaron, apenas pasan de noventa, incluyendo en este número el de los siete diputados provinciales, á juzgar por el número de 92 votos, que es el mayor que han obtenido los senadores electos.

Bajo triste impresión hemos tomado la pluma para disertar sobre la ilegalidad de las elecciones de senadores por Navarra, no solo por el disgusto con que hemos visto las infracciones de ley que en ellas se han cometido, sino por otra circunstancia, circunstancia deplorable que convierte en adversarios á los amigos íntimos por el hecho de que á la mayor parte de los individuos que han compuesto la mesa interina á que nos hemos referido y de los senadores electos, nos ligan vínculos de antigua amistad y de cordial y verdadero afecto.

Pero ya lo hemos dicho: ante la ley nos rendimos siempre con fervor religioso, á la ley prestamos acatamiento profundo, en la ley vemos el escudo del derecho, y cuando los fueros de la ley se violan, volvemos con ardiente entusiasmo por los fueros de la ley.

JUAN CANCIO MENA.

PRUEBA IRRECUSABLE. (1)

La Iberia hoy, une fois n'est pas coutume. dice una verdad: las provincias Vascongadas son completamente refractarias al progreso y á la libertad, como que están supeditadas á su clero, ignorante y fanático hasta no más.

Es verdad: *La Iberia* está en lo cierto, y lo reconocemos y lo proclamamos con plena franqueza: no hay pueblo ninguno más

(1) Con este título ha publicado *La Esperanza* el artículo que insertamos íntegro felicitando á su autor por la justicia que hace á las costumbres y espíritu del país vascongado.

refractario al *progreso* y á la *libertad* que el pueblo vascongado; y esto se debe en gran parte al clero del mismo pueblo, que es de lo más *ignorante* y *fanático* que se ha visto jamás.

Pero *La Iberia* se ha detenido á mitad de camino, y es una lástima: le era muy fácil presentar la prueba de su proposición; y, sin embargo, no la ha presentado; gracias que estamos aquí nosotros para suplir el vacío.

Entren Vds. en las provincias Vascongadas, saliendo de cualquiera de aquellas en que reinan el entusiasmo y el amor por el progreso y la libertad, y en que no se escucha ni se respeta al clero, que, preciso se hace confesarlo, es en todas casi tan *ignorante* y *fanático* como en las Vascongadas. Pues al momento, á la primera vista, se observarán los efectos del oscurantismo y la superstición.

El terreno, como si respondiera á las condiciones de carácter de sus habitantes, es montañés, duro, pedregoso, y resiste á toda cultura; pero en él tienen Vds. el primer efecto del oscurantismo: de aquel terreno árido, la terca laboriosidad del pueblo vascongado ha hecho un jardín ameno, y apenas si se halla pico de montaña defendido por horribles derrumbaderos en que gallardamente no se halle asentada una blanca casa con su huerto frondoso; casa á la que se sube por un camino abierto en la roca, y cuyos declives, sembrados ó cubiertos de árboles, no dejan observar y no hacen temer el precipicio que está á su pie.

Pero sigan Vds., y observen los efectos de la ignorancia en esos pueblos que se encuentran á cada paso nacidos al calor de su iglesia, que es generalmente una obra de arte, tan limpia y alhajada con tanto amor; ó en los caseríos en que tropieza la vista por donde quiera, y en que se representa la tranquilidad y el bienestar; ó en los caminos, que como jardines ingleses cruzan por todas partes; ó en las fábricas grandiosas, testimonio de toda la industria moderna, y en los alegres molinos que recuerdan la industria primitiva, pero siempre de primera necesidad, que se levantan allí donde el menor salto de agua y el arroyo engrosado por las nieves de los montes lo consiente.

Pero eso no es todo, ni siquiera lo principal. Si han perdido Vds. los fósforos y quieren encender un cigarro, abran la puerta, que no tiene por lo comun llave ni cerrojo (¿se puede dar prueba más contundente de que allí no han entrado el *progreso* ni la *libertad*?), de cualquiera de los caseríos, y penetren en él: el lujo en verdad no es grande, pero en todas las camas hay sábanas blancas y limpias; pero si faltan butacas, no sillas ó bancos, y si no pueden Vds. mirarse al espejo, al menos, y valdrá más, podrán contemplar en un Santo Cristo de talla, en un grabado de la Virgen de Begoña y de San Ignacio de Loyola, al Salvador del mundo, á la Madre y Consuelo de los afligidos, al héroe que, derramando su sangre al frente de tercios que no llevan

espada, ha conquistado para el cielo y para la civilización más pueblos que los que puso César al servicio de la ciudad de las siete colinas.

Pues que estais dentro del caserío, esperaos, y mientras la casera, que ha acudido á preguntaros lo que se os ofrece, os adereza unas lonjas de jamon, que se os servirá con mantel y con cubiertos de plata, ó una sangría, porque no hay casa en que falten azucarillos y limones, hablad con su marido, que llega de la heredad limpiándose el sudor del rostro.

¿Qué ignorancia, y qué pronto se descubre aquí la ignorancia! No está suscrito ni á *El Imparcial*, ni á *La Correspondencia*: no sabe ni aun que existan *La Iberia* ó *El Universal*, y sin embargo conoce el Fuero de memoria, sabe muy bien que es su deber de ciudadano, al que jamás faltará, el votar al alcalde y al apoderado en Juntas y el tomar una participacion directa en la administracion local y provincial. De la partida de la *Porra* no tiene ni la menor nocion, y en vano se la querreis dar, porque, en su ignorancia, en su degradacion, no comprende, ni que haya hombres que peguen por dinero, ni hombres que consientan á apaleadores pagados. Y aunque está siempre dispuesto á escuchar al cura y por tanto á votar al patricio, sabe por el cura que es igual al patricio, y obediente por respeto y afecto, no comprende que se puede ser servil ni por interés ni por temor.

Y allá va lo último. La impresion con que salisteis de la atmósfera de los pueblos en que imperan el *progreso* y la *libertad*, os hace preguntar, al ver que la noche se echa encima y que el pueblo está lejos, cuántos secuestros, cuántos asaltos, cuántos robos, cuántos asesinatos ha habido la semana anterior, y dejais con la pregunta estupefacto al pobre aldeano que no sabe que existe *La Iberia*, porque en varios años no recuerda que en aquella comarca se haya formado más causa criminal que la de un hurto de un pañuelo: «Pues amigo, es verdad, añade, que se robó há poco despues un santuario; no eran los ladrones del país, ni gastaban boinas, y sí, á lo que oi decir, unas como gorras de cuartel, aunque no eran tampoco soldados.»

Tiene, tiene razon y mil veces razon *La Iberia*: en las provincias Vascongadas no han entrado ni el *progreso*, ni la *libertad*; como que la miseria y los crímenes son desconocidos, como que todo el mundo trabaja y reza, en vez de vocear y pedir destinos; como que escucha á su clero, *ignorante* y *fanático*, en vez de oír y seguir á un Sagasta ó á un Abascal.

CONTRAFUEROS.

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente documento, que han publicado los periódicos y nosotros reproducimos para que illustre nuestra coleccion tan notable escrito:

«A LOS VIZCAINOS.—Si es verdad que todos los hombres colocados al frente de la administracion pública tiene el deber ineludible de rendir estrecha cuenta de su gestion, para justificar la confianza en ellos depositada, este deber es sagrado, adquiere proporciones colosales para los que, como nosotros, han visto quebrarse en sus manos inopinada y forzosamente el alcázar de la libertad veneranda de un pueblo noble, honrado y leal, que á nadie cede en hidalguía y amor á sus peculiares instituciones; de un pueblo que, al entregarnos el depósito de sus libertades, nos impuso la obligacion de velar solícitos por su esplendor, su integridad y su honra immaculada.

Así, pues, aun cuando no ansiáramos presentarnos á sufrir la residencia de nuestra conducta; aunque la conciencia vacilara, presa del temor de no haber llenado bien y cumplidamente su cometido, no sería posible prescindir de obedecer á lo que reclama el deber, lo que exige el decoro y el interés del país. Y como nuestra conciencia, sobreponiéndose á los deseos, cooperando á la exigencia de las circunstancias, nos impulsa á presentarnos ante vosotros para esplicaros sucesos gravísimos que no pueden quedar velados por el misterio de la duda, ved ahí por qué os dirigimos nuestra palabra, que si no es elocuente y elevada, procuraremos sea sincera, verídica y digna del pueblo vizcaino.

Antes hubiéramos hablado, porque, sobre ser el asunto importantísimo, capital para el Señorío, estamos íntimamente convencidos de que hay acontecimientos que son de esplicarse á la raiz misma de su nacimiento, en el momento en que se producen; mas cedimos á la fuerza imperiosa que selló nuestros labios. Callamos, sí, cuando nuestra voz debió oírse en todo el país; pero ese silencio no fué voluntario, sino impuesto por el señor corregidor, que terminantemente nos prohibió, en el acto de destituirnos, que os dirigiéramos manifestacion alguna ni en periódicos, ni en otra forma, y nuestro sentimiento se ahogó en el corazón por entonces; mas era tan vivo, tan intenso, que hoy existe con mayor fuerza, si cabe, y protesta con toda la energia de que el alma es capaz contra el acto de pótico, ilegal, arbitrario y atentatorio á los derechos de Vizcaya, que le privó de su legítimo gobierno universal, para sustituirle con otro nacido al calor de las pasiones políticas, producto de una reunion de varios bilbainos, que, sin mision alguna, sin representacion propia ni delegada, pidieron la instalacion de una nueva diputacion, cual si la opinion ó el encono de unos cuantos pudiera ser la ley que obligara al Señorío en el acto más grandioso de su libre existencia.

Hoy, pues, que hemos salido del estado anormal que nos tenia oprimidos, estamos obligados á informaros de la verdad entera, sin vacilaciones de ninguna especie, acerca de una medida ilegal que atropelló la libertad de Vizcaya para colocarla en la

situacion de un país sometido al yugo de la arbitrariedad.

»No nos detendremos en exponer las consideraciones que prestan un carácter indeleble de legitimidad á las últimas juntas generales de Guernica, y por consiguiente á sus acuerdos solemnes, que son para nosotros leyes soberanas; porque sobre no haber duda acerca de este punto esencialísimo de nuestro derecho, el diputado general Sr. Piñera lo demostró brillantemente en su *Vindicacion* de 6 de setiembre de 1870 (á la que se adhirió en todas sus partes el otro diputado, señor de Urquizu), con argumentos incontestables. Consignaremos, empero, que el señor corregidor nos consideró siempre como diputacion legitima, y mantuvo las relaciones oficiales más estrechas aun en los dias críticos del alzamiento carlista.

»A la relacion de hechos con tanta verdad y escrupulosa exactitud reseñada por el Sr. Piñera, y que damos por reproducida, aceptándola en todos sus extremos, hemos de añadir pocas palabras, porque nuestros actos fueron muy reducidos, y queremos limitarnos tan solo á cuanto se refiera á nuestra brevísima administracion.

»En posesion y ejercicio de su cargo el diputado del Bando Oñacino que suscribe, se presentaron inopinadamente el 26 de agosto, á las cuatro de la tarde, en la casa-diputacion, el señor corregidor con su secretario y el alcalde de Bilbao, y poco despues el gobernador militar de Vizcaya, y posesionándose del edificio, practicaron un minucioso registro de papeles y caudales, investigaron la conducta de los funcionarios, sin que encontraran nada que condenar en unos ni en otros, segun constará del acta solemne y detallada que el diputado dispuso levantar, y que se firmó por cuantos fueron objeto de examen ó registro.

»No queremos detenernos en hablar de las causas que originaron ese acto, sin precedente en Vizcaya, ni de los rumores que al parecer circulaban de que los diputados se habian escapado, que se habian estraído los caudales del Señorío, y otros tan alarmantes como falsos, que los hechos desmintieron categóricamente desde luego. Se creia que no habia ningun diputado, y el corregidor encontró en el salon de sesiones al del Bando Oñacino, cuya acta de posesion examinó, y aun se llevó copia certificada de ella.

»Este suceso produjo el que se llamara al Sr. Urquizu, que estaba en Elorrio; mas no se presentó, sin duda para no complicar la crítica situacion del país; y, segun noticias que hemos adquirido, ofició exponiendo no podia regresar á Bilbao, despues de lo sucedido, sin que se le dieran garantías de seguridad personal é independencia en su cargo; comunicacion que no llegó á su destino por haber sido interceptado el correo. Como el segundo diputado de su bando, D. Claudio de Algorta, habia alegado anteriormente escusa legal para eximirse del ejercicio de su cargo, se llamó al

tercero, que suscribe, quien, apenas recibió la orden en los baños de Gallangos (Búrgos), se apresuró á acudir, prestando juramento y tomando asiento en la diputacion, con lo que quedó esta legal y perfectamente constituida con el sindico primero, que no faltó un solo instante de su puesto.

»Se ofició asimismo al consultor primero, que estaba con licencia en los baños de Carranza; mas bien á su pesar se vió imposibilitado de ponerse en camino, por encontrarse indispuerto en cama. El segundo consultor, ausente sin licencia, contestó hallarse enfermo; mas la verdad nos obliga á decir que el tono de su comunicacion hacia creer que otros eran los motivos que le movian á no cumplimentar la orden terminante que se le dió por conducto del alcalde de Villaro.

»Ni al diputado Sr. Piñera ni al secretario de gobierno se llamó por el pronto, ya porque no eran necesarios, como á causa de que su ausencia, lo mismo que la del primer consultor, era completamente justificada; y si luego se les ofició para que se personaran en Bilbao, el Sr. Piñera, enfermo tambien de alguna gravedad, como es notorio, contestó, por medio del empleado que le llevó el oficio, que se presentaria en cuanto le fuera posible: manifestacion que reiteró al siguiente dia por escrito; y el secretario pidió respetuosamente continuar algunos dias más en Carranza, de donde no se habia movido, exponiendo el temor de aumentar con su presencia las dificultades y prevenciones con que luchaba la diputacion; y si no se definió esplicitamente á su solicitud, tampoco se reiteró la orden de presentarse en Bilbao.

»Entretanto, las circunstancias apremiaban; el señor corregidor pidió la reconcentracion en Bilbao de los migueletes y peones camineros, y se acordó así, facultándole para que espidiera las órdenes necesarias: solicitó la entrega de las armas y demás efectos militares existentes en la casa-diputacion, y desde luego quedaron en su poder; manifestó deseos de que la diputacion condenara la rebelion, y convocados los regidores, sindico y Padres de provincia residentes en Bilbao, y sin que por la premura y gravedad del caso fuera posible llamar á los ausentes, se espidió la alocucion de 29 de agosto, en la que no solo se anatematizaba el movimiento, sino que se exhortaba á los habitantes del Señorío á la obediencia al gobierno supremo y á todas las autoridades constituidas.

»¿Qué más haria la diputacion en los momentos solemnes que atravesaba? No hubo indicacion alguna del señor corregidor que no se satisficiera inmediatamente: se adoptaron cuantas medidas se reclamaron por las autoridades: se rechazó pública y solemnemente la rebelion: se colocó la Diputacion al lado de la autoridad, cooperando eficazmente su accion en todos los terrenos, sin que su conducta pueda ser tachada ni de tibia, ni de indiferente siquiera para pro-

curar la tranquilidad del Señorío. ¿Existe un solo indicio que revele falta la más nimia, la más pequeña en todos sus actos? Podremos no haber estado á la altura de las circunstancias, ser poco aptos para tan elevada magistratura; pero faltar á nuestros deberes, dejar de ser dignos y consecuentes con la posicion que accidentalmente ocupábamos, eso nunca, porque antes que todo somos vizcaínos, amamos al Señorío como buenos hijos, y sabemos lo que impone el deber de encontrarse al frente del gobierno universal, y por nada ni por nadie dejaremos de ser ciudadanos honrados y leales.

»Mientras la diputacion se ceñia en un todo á obrar en su esfera de accion, dentro de la legalidad, en el teatro de Bilbao se celebró una reunion, no sabemos por quién convocada, que no fué presidida por la autoridad, agrupacion, en fin, de unos cuantos que sin carácter oficial ni representacion de ningun género creyeron oportuno ocuparse de los negocios públicos; en ella se acordó pedir á las autoridades civil y militar la destitucion de la diputacion general y el nombramiento de otra interina ó provisional. En esa reunion se nombró una comision nominadora, que ignoramos si propuso *oficial ó confidencialmente* los nombres de los que habian de sustituir al regimiento general y jefes de las dependencias; mas el resultado es que el 1.º de setiembre, despues de medio dia, se presentó el señor corregidor en el salon de sesiones y dió lectura á una comunicacion en la que, despues de exponer algunos hechos inexactos, establecer consideraciones erróneas que se dicen fundadas en el reglamento de 1854, resolvia, *en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de los deberes, que como á tal corregidor le corresponden*, la destitucion del regimiento general, y *nombraba por sí y ante sí* los individuos que formaran el cuerpo universal del Señorío, el consultor y los jefes de las oficinas.

»La diputacion, constituida con arreglo á Fuero, protestó enérgicamente contra tan inmenso desafuero, apoyada en que no reside en ningun poder del Estado la facultad de destruir ni modificar las instituciones fundamentales del Señorío; mas no contando con medios para oponerse á la destitucion, y juzgando que su resistencia, aunque fuera pasiva, acarrearía en aquellos momentos grandes desdichas y conflictos al país, pues se consideraria como sediciosa, sin que se impidiera que el atentado se consumara, *acordó someterse á la dura ley de la necesidad y disolverse, pero protestando solemnemente la ilegalidad de dicha medida, á fin de que no se tengan por menoscabados los derechos del Señorío de Vizcaya y sus habitantes*. Así consta del acta, suscrita por el señor corregidor y demás individuos de la diputacion y redactada por el consultor jubilado D. Nicolás Ambrosio de Anitúa, que acudió solícito al llamamiento que se le dirigió.

»Ahí teneis, vizcaínos, sumaria, verídica-

é imparcialmente narrados los sucesos gravísimos que tan penosamente han de influir en vuestra libertad. No queremos detenernos en rebatir uno por uno los fundamentos del decreto del señor corregidor, que de una plumada ha conculcado derechos respetabilísimos que han vivido durante siglos, atravesando situaciones muchas veces más graves, más críticas y solemnes que la de agosto último, que hoy bien pues de decirse fué una conmoción pasajera.

«Y á qué conduciría ese examen, si el origen de que arranca, la base en que descansa y se funda el decreto no existen? ¿Dónde, en qué Código, en qué legislación, sea foral ó de la nación, se establece ó se alude siquiera que el corregidor ó gobernador pueda disolver una diputación? Léanse los arts. 63 y 64 de la ley orgánica provincial que regia en setiembre, y el 94 de la que está vigente (porque en el fuero demasiado se sabe que nada se habla de este punto), y se comprenderá la anomalía insigne realizada en Vizcaya, la ilegalidad flagrante, inexcusable, que se ha cometido, la nulidad incontestable de cuanto se ha obrado, puesto que se previene que las diputaciones solo pueden ser disueltas por medio de una ley, y en circunstancias críticas, por el gobierno, previo acuerdo unánime del Consejo de ministros, debiéndose publicar el decreto en la *Gaceta*, y presentando en una de las ocho primeras sesiones del Congreso el proyecto de ley para su disolución, reorganizándose la di-

putación con los diputados ó suplentes que no hubiesen tomado parte en los acuerdos ó actos que motivan la suspensión. ¿Se han cumplido estos requisitos, ó alguno de ellos? ¿Dónde está la ley, dónde la *Gaceta* que ha publicado el decreto de suspensión ó disolución, dónde el proyecto de ley que es indispensable? Si ni el fuero ni la ley común se han guardado ni observado, ¿quién estrañará que esa decisión se califique legalmente de radical y absolutamente nula por su origen, por su objeto y por su forma?

»Al reproducir la protesta que en su día causamos; al daros cuenta detallada de nuestra conducta como legítimos representantes del país, permitidnos concluir con una observación que conceptuamos importante. Los señores diputados generales Piñera y Urquizu, y el regidor señor Echevarri, contra los que se amontonaron acusaciones gravísimas, si fueran ciertas, se presentaron espontáneamente en la cárcel de Bilbao á responder de sus actos, porque las conciencias tranquilas nunca vacilan en someterse al crisol de la justicia. Más de tres meses llevan de prisión, y en ese tiempo han debido agotarse por un tribunal incompetente á todas luces cuantos medios existen, en el empeño de probar esos cargos; y, sin embargo, cuando los esfuerzos de los procesados no han alcanzado que la causa termine, lícito nos es sospechar que la verdad, que siempre es una, habrá demostrado su

completa inocencia, patentizando la injusticia y la arbitrariedad con que se ha inculcado á la diputación general.

»El país, cuyos sentimientos creemos interpretar fielmente, ha visto con dolor profundo el acto antiforal que le tiene privado de su legítima y popular autoridad, á la que ha ido afanosamente á saludar en la prisión en que yace víctima del cumplimiento de su deber, formulando así una protesta muda, pero elocuente, contra la medida despótica que arrancó al árbol de Guernica sus más preciadas ramas.

»Vizcaya, de acuerdo con las leyes y los derechos sagrados de que está asistida, ha seguido llamando legítima á la diputación destituida, intrusa á la que ocupa la casa señorial á virtud de un nombramiento nulo y absurdo. ¿Qué resta que hacer?

»Una vez que la hora de la justicia parece haber sonado; hoy que la verdad se ha abierto paso, tan solo precisa el que los suscritos, cumpliendo con el fuero y la costumbre, tengan la dicha de devolver su autoridad transitoria á los que el país llamó en primer término á regir sus destinos, ya que ellos son los únicos que tienen el derecho de ser y llamarse los diputados generales del Señorío de Vizcaya.

»Bilbao y marzo de 1871.—El segundo diputado del Banco Oñacino, *Blas de Urrutia*.—El tercer diputado del Banco Gamboino, *Alejandro de Antuñano*.—El síndico procurador general, *Eugenio de Ibiñaga*.»

A D. Daniel Ramon de Arresse, Catedrático de hebreo é historia de España de la Universidad de Vitoria, con motivo de su solemne investidura de doctor en la facultad de filosofía y letras. (1)

EPÍSTOLA.

Daniel querido: Acaba *El Ateneo*
De decirme que hoy mismo te doctoras,
Cual fué hace tiempo tu formal deseo.

Y, sin que puedan trascurrir más horas
Que las que un día llevará consigo,
Vaya mi carta al pueblo en donde moras.

Ya que no puedo ser también testigo
De ese lauro escolar que te enaltece,
Este será mi parabien de amigo.

La intensidad de mi cariño crece
Al contemplar el triunfo lisonjero
Que tu brillante ilustración merece.

Tú, que maestro á la vez y compañero,
En mis hermosos años juveniles
En darme ilustración fuiste el primero.

Tú, que á mi lado siempre en los pensiles
Que á la ciudad circundan por doquiera,
Lejos de enredos y pasiones viles,

Del tiempo en la fantástica carrera,
Conforme en el espíritu crecía,
Me animaste con decisión sincera;

Tú, á quien debe la pobre musa mía
Sus primeros albores, su fortuna

(1) Nuestro querido y particular amigo, D. Ricardo Becerro, ha honrado nuestra publicación destinando á sus columnas la bellísima epístola que insertamos.

Y el entusiasmo que la enciende hoy día;

Tú, á quien taimado orgullo no importuna,
Ni en quien se ostenta enfático resabio
De pretensión ni de arrogancia alguna;

Tú, en quien el alma y el humilde labio
Difunden solo de amistad albores
Que á una retratan al modesto sabio;

Tú, á quien no engreirán nuevos honores,
Pues no desdice tu afición discreta
De la de ilustres sabios y doctores,

Recibe de mi rústica paleta,
Pintada con cariño, una corona,
Cual regalo de mísero poeta.

Amigo desterrado á quien abona
Su buen deseo á hacer tan mal regalo,
Ya que á mi falta tu querer perdona.

Y si el Parnaso sin temor escalo,
Sabes muy bien que aunque su cima escale,
Mi mala estrella escogerá lo malo.

Y si lo malo para nada vale,
Si malas son mis rústicas cuartillas,
¿Qué más quieres, Daniel, que te regale?

Hoy en el claustro con justicia brillas,
Y á tus amigos convocados tienes,
Que oirán de tu saber las maravillas.

Hoy, que tan alto el pabellón mantienes,
Elevarán tu nombre á las estrellas,
Llenándote de inmensos parabienes.

Doctores y hermosísimas doncellas
Te lanzarán frenético saludo;
Ellos muy graves, cariñosas ellas.

Y en entusiasmo que se agita mudo,
Allá en la pura inmensidad del cielo,
Que habrá también sus plácemes no dudo.

Hoy sentirán tus padres el consuelo
De ver que el hijo por su nombre santo
Conserva vivo y encendido el celo,

Y hasta el Eterno elevarán su canto,
Porque al darte sublime inteligencia,
Tan noble don ennobleciste tanto.

De tu ciudad la pública conciencia
Se sentirá también entusiasmada,
Ya que honra son sus hijos de la ciencia,

Que no de inerte vida descansada
En la mansión oculta y sibarítica
Del arte y de las letras olvidada;

Ni del enredo de falaz política,
Palenque de ambiciosos y perjuros,
Campo de horrible y asquerosa crítica:

Ni de los ruines corazones duros
De opulentos magnates ambiciosos,
Que inertes viven tras ferrados muros,

Sus limpios timbres ínclitos y honrosos
Obtiene el pueblo, que la gloria anhela
De sus hijos activos y estudiosos.

La humanidad vertiginosa gira,
Mal que le pese á quien sustenta el alma
Entre las ruinas de podrida escuela.

Y arrastra en pos, sin otorgar la calma,
Lo mismo al que de horror cierra los ojos
Como al que ansia del vivir la palma.

Y en polvo trueca obstáculos y abrojos,
Y aguarda ver la luz de nueva aurora,
Que ostenta ya sus resplandores rojos.

Y así cumple su ley y así atesora
De grandioso progreso los caudales
Que solo el alma sin calor deplora.

Monumentos heroicos, triunfales,
Que del saber el ínclito camino
Señalan como faros inmortales

Eleva por doquier en su destino
Una falange irresistible, ardiente,
Que vuela á impulsos del ardor divino,

De esa falange, de la ilustre gente
Que del saber alza la bandera,
Irradiando fulgor desde la frente;

De ella es tu corazón, que se levanta
Cuando la mente en el estudio agitas
Corriendo en pos de la bandera santa.

No cual iluso en la legión militas
Ni el ambicioso galardón postrero
Sueña tu mente que al trabajo incitas,

Pues cumple solamente al caballero,
Al que honrado nació y honrado vive,
Obrar así con ánimo sincero.

Cuando tu vida á la vejez arribe
Grata satisfacción verá cumplida
Que hoy estudiosa sin cesar concibe.

Y no del oropel en la mentida
Techumbre del ministro ó poderoso
Verás ufano terminar la vida,

Que á tal merced, tan solo el ambicioso
O el agiotista llegarán rastreros,
Nunca el humilde sábio laborioso;

Y sí en mansión de goces placenteros,
En tranquila vivienda retirada,
En torno de cariños verdaderos,

Allí donde la envidia envenenada
Con sus traidores dardos nunca llega,
Ni la calumnia se complace en nada.

Como lá hermosa góndola navega,
De pausado correr haciendo alarde,
Sobre la mar en que su quilla anega,

En el postrero rato de la tarde,

Ya cuando el sol en el ocaso toca
Y en refulgentes llamaradas arde;

Y la arenosa playa ansiando, invoca
Al que quiso que con propicia suerte
Saliera del fragor de la mar loca,

Y hasta el puerto la trajo, así he de verte
Tranquilo y satisfecho cuando un día
De cerca entreveamos á la muerte.

Tú cruzarás también la mar bravía,
Que ofrece el mundo en su revuelto giro,
Del estudio en la plácida armonía.

Cual obrero feliz que en su retiro
Labró la piedra del progreso humano,
Darás contento el último suspiro.

Y en el amante pueblo vitoriano
Grata memoria de tu humilde nombre
Conservará indeleble el ciudadano.

¡Pueblo al que amamos sin que á nadie asombre!
¡El mismo cielo nuestra cuna tuvo,
La misma tierra nuestra tumba alfombró!

Perdóname si á los espacios subo
Y en pos rastrero hasta la tierra bajo,
Si tales cosas en mi mente incubo.

Escribo á escape, alegre y á destajo,
Para que llegue á tiempo la misiva,
Sin que me importe el arte del trabajo.

Esta pasión irresistible, viva,
Que me hace emborronar tantos renglones,
Se encuentra á su placer con tal que escriba.

Se comprenden muy bien los corazones
Del flamante doctor y de su amigo;
Comprende, pues, el plan de mis renglones.

Lo que de tí, sin miramiento digo,
Ayer lo dije y lo diré mañana,
Esté ausente de tí ó esté contigo.

¡Ah! no es esta la musa vitoriana,
La que tu triunfo celebrar debiera.
Ayer nos la robó la parca insana.

¡El pobre! Si entre plácemes te viera
Sin temer tus políticos enojos,
¡Cuánto, en tu honor, poético dijera!

Casi de terminar me dan antojos;
Parece que me escucha y que me inspira;
¡Se me llenan de lágrimas los ojos!

¡Pobre Obdulio! Paréceme mentira
Que no vaya á la fiesta y no te abrace;
Mas es verdad..... Desde el Edem te admira.

Ausente como estoy, me satisface
(Y así lo espera mi ilusión inquieta,
Aunque de lejos su saludo trace)

Pensar que otro tiernísimo poeta,
Nuestro ilustre Manteli, el legendario,
A abrazarte por mí se comprometa.

Adios, Daniel, que al fin es necesario,
Que no solo mi epístola sombría
Te ocupe en el momento extraordinario.

Un abrazo mi pobre fantasía
Pone en la carta que de prisa cierro.
Te lo he dar en el ansiado día
En que abandone el misero destierro.

RICARDO BECERRO.

Palencia 19 de marzo de 1871.



ACTUALIDADES.

En otro lugar nos ocupamos de la elección de senadores en Navarra. Enviemos aquí un respetuoso saludo á los dignos representantes de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa en la alta Cámara, y pidamos á Dios que no nos permita volver á presenciar escenas como las que han servido para dar á conocer á los españoles el sufragio universal.

La esposa de D. Amadeo llegó á Madrid, y su llegada ha dado lugar á una manifestación por parte de la nobleza española.

Recordando la hermosa época en que nuestros padres defendieron la independencia de la patria contra los extranjeros, han resuelto las damas honrar su memoria y hacer una protesta de españolismo, usando la airosa mantilla española y la peineta de teja.

Esta sencilla manifestación les ha valido incalificables insultos de la prensa ministerial, y hasta....—pásmense los lectores— hasta se ha reorganizado la partida de la Porra para darles un susto.

¡La Porra contra las damas! es lo que nos quedaba que ver. Habiendo dado los que pasean en no saludar á D. Amadeo, dícese que hay personas comisionadas para apabullar el sombrero á los irrespetuosos.

Si pasara con las insignias de Rey que le ha dado la mayoría de la Asamblea constituyente, pase que se exigiera el saludo; pero de otra manera, ¿en qué ley, á no ser en la de la fuerza bruta, puede apoyarse ese deseo de que todo el mundo se descubra ante el Monarca democrático?

El hecho es que ya ni pasear pueden las personas pacíficas, espuestas como están á presenciar en el paseo escenas lamentables.

Por otra parte, la armonía que reina entre los individuos de la servidumbre de Palacio parece producida por el célebre órgano de Móstoles.

Los progresistas se quejan de que don Amadeo y su esposa guardan las mayores atenciones á los unionistas.

El duque de Tetuan tuvo unas palabritas con Martos en el viaje que los dos hicieron para ir á recibir á la princesa de la Cisterna, y ha presentado su dimisión de caballero mayor.

Zabala, jefe del cuarto militar de don Amadeo, se ha retirado también.

Todo amenaza concluir como el célebre rosario de la Aurora.

Corren rumores de que para inutilizar á los senadores y diputados de oposición, piensa la mayoría proponer que se exija juramento á la dinastía.

También se habla de modificar la emisión del sufragio universal, á lo que se oponen algunos ministros.

Por último, la cuestión de elección del

presidente del Congreso ofrece convertirse en verdadera manzana de discordia.

Los teatros están poco animados. En el de la Opera se ha cantado en español la *Marina*, del célebre compositor navarro don Emilio Arrieta, alcanzando gran éxito.

A propósito de ópera. Algunos periódicos cuentan que la princesa de la Cisterna, estando una de estas noches en su palco, pidió un vaso de agua y lo bebió delante del público.

Esto sorprende á los periódicos, sin duda porque ignoran que en los teatros de Italia se come y se bebe, hay tertulias en los palcos, y los concurrentes juegan al ajedrez, á las damas ó al tresillo, y sólo prestan atención cuando algún cantante notable interpreta alguna pieza de las más inspiradas de la ópera que se ejecuta.

Los lectores tendrán ya noticia de los sucesos de París. La demagogia ha triunfado en la capital, ha fusilado á algunos generales y ha excomulgado al gobierno y á la Asamblea.

Después de la guerra internacional, la lucha fratricida.

¡Pobre Francia! Confíemos en que el exceso del mal traerá el bien á todas las naciones que gimen, como la Francia, bajo el yugo de la devastadora revolución.

J. NOMBELA.

UN PUÑADO DE MUJERES.

POR

Julio Nombela.

(Continuación.)

Emilio conoció su carácter, y ya su amigo quiso hacerla sentir; pero al meditar la magnitud de la obra, retrocedió, contentándose con aconsejarle sobre algunos puntos.

En tanto ganaba el afecto de sus padres, y en las reuniones de la casa era el preferido.

Las niñas necesitaban á su amigo, tan indispensable por la novedad como por el mejor adorno últimamente elegido por la voluble moda.

Emilio al mismo tiempo satisfacía sus aspiraciones regeneradas, sus aspiraciones de egoísmo, sus aspiraciones de personalidad.

No se crea, sin embargo, que con todas le pasaba lo mismo: tenía algunas á quienes trataba con verdadero cariño, pero también con utilidad, puesto que al frecuentar su trato sólo cuidaba de despertar sus aletargados sentimientos, de sentir dulces emociones que consolaran su enfermo corazón.

Estas amigas eran cuatro: Inés, María, Gabriela y Julia.

III.

Inés era una huérfana, hija póstuma de un pintor, cuyos cuadros, reflejando su genio, anunciaban los laureles reservados á su creador. Pero una pasión lo había conducido al sepulcro.

Se enamoró de la hija de un conde, é Inés, que así se llamaba, le correspondió frenéticamente.

Al cabo de dos años de amor vieron nacer una niña, ángel inocente, cuya existencia indignó á los padres de la amante, los que hicieron desaparecer el fruto de su deshonra.

La pobre madre no tardó en seguir el camino de su esposo, quedando sola su hija y desamparada, como la blanca azucena en un prado erial.

Una hermana de su madre estaba unida á un rico propietario y no tenía familia.

Contempló la hermosura de Inés y la recogió, la educó y la adoró, adoptándola por hija.

Cuando cumplió la joven quince años, le refrieron la historia de sus padres, y aquella primera impresión en tan temprana edad despertó su alma al sentimiento y lloró mucho, y sus lágrimas empañaron el brillo de sus ojos negros y los bañaron de dulce melancolía, de vaguedad y languidez inspiradoras.

Desde muy niña se aficionó á la soledad y á la lectura, y al contemplar las magníficas obras de Murillo y de Velázquez, sintió el deseo de imitarlos; estudió, y con los pinceles y los lienzos logró satisfacer las aspiraciones de su alma y colocarse en un círculo de luz que la separaba de las demás jóvenes vulgares.

De este modo también imitaba al autor de sus días, y quién sabe si abrigaba la idea de glorificar el nombre que había heredado de su padre, ya que la muerte no le dejó lograrlo.

Inés era una joven espiritual, una de esas *Psiquis* que son el alma del sueño de los poetas y les inspiran sus poesías, una flor trasplantada desde ignotas regiones.

Emilio, cuando la contemplaba en los momentos de pasión, digámoslo así; cuando con los ojos fijos en el lienzo, en la diestra el pincel y en la otra mano la paleta, se afanaba por dar expresión al rostro de una virgen, como queriendo descubrir los secretos del Hacedor, Emilio entonces se sentía otro, y mil ideas santas, puras y espirituales bullían en su mente. Hubiera caído á sus pies y exclamado:

—Yo te adoro, mujer divinidad; ¡tú eres el alma de mi alma!

Pero entonces se acordaba de su posición interior, de la posición brillantísima de Inés, y de aquella desigualdad miraba surgir obstáculos inmensos; y recordando su amistad, que Inés pagaba de corazón, porque no desconocía el valor de Emilio, exclamaba:

—Bien, Inés, bien; tienes todo el poder

del mundo, eres una mujer única, eres más que todas las mujeres.

Y con aquella manifestacion se satisfacía y dejaba satisfecha á su amiga, la que por otra parte le confiaba sus secretos y sus penas, y comprendía verdaderamente la amistad de Emilio; amistad que él, como veremos más adelante, amoldaba á la persona á quien se dirigía.

IV.

María era por otro estilo; era la inocente joven nacida entre las flores y criada para las flores, era la realizacion del ángel del candor.

Tenia 15 años, y era la hija única de un médico de reputacion, y de una señora virtuosa, que la idolatraban con delirio.

El aspecto de María era tan grato como el de la azucena; su aliento parecia el de las rosas; sus ojos eran azules; sus mejillas, nieve y carmin; su boca, pequeña y graciosa; no muy alta su talla; su cintura, delgada y airosa, y de un castaño claro su cabello.

Vestia con suma sencillez, y esto hacia resaltar su inocencia, manifestando su naturalidad.

¡Cuánto más bella parecia con su vestido blanco y las cintas azules con que rodeaba su cintura, que si hubiera cubierto sus bellas formas con riquísimos trajes de terciopelo ó cachemir, pañuelos de la India, pulseras de brillantes y adornos! ¡Oh! no podemos mirar con gusto á esas señoritas que, despreciando sus encantos de naturaleza, buscan en los del artificio un motivo donde cifrar su vanidad, resultando de aquí fatales consecuencias, más delicadas y penosas de lo que pueden imaginarse cuando están en todo su brillo.

Emilio hallaba un deleite espiritual en el trato de María, pensando cuán dichosos seríamos si todas las jóvenes fuesen como su amiga, que, dicho sea de paso, no carecia de talento.

Se complacia en aconsejarla bien, y la cuidaba como á una flor de rara belleza, preservándola del frío aliento de la sociedad y de los desengaños.

María no habia amado, y sus padres se daban el parabien de que tuviese en Emilio tan buen amigo y excelente Mentor.

V. Gabriela tenia un poderoso aliciente para Emilio: su ambición de gloria.

Gabriela era un genio con las formas de una cantante admirable.

Poseia una voz de tiple firme y clara y de un timbre deliciosísimo: su estatura era elevada, sus contornos sumamente perfectos, las facciones de su rostro, divinas.

El color de su cara era blanco, con ligeras ráfagas de rosa. En sus sienes se dibujaban algunas rayas azules, por donde corría la sangre de sus venas. Sus ojos eran negros y grandes; su nariz, griega; su boca era muy graciosa, y sus labios de coral orlaban sus finísimos dientes, que no llamamos perlas porque todos los poetas los han llamado así. Su cabellera, negra como el azabache, caía en bucles sobre su cuello, que parecia alabastro.

Generalmente vestia un traje negro, y el adorno de su cabeza era encarnado y del mismo color que su vestido.

Gabriela poseia un corazon de artista, ávido de emociones, un corazon todo de sentimiento, y apasionado de todo lo bello con entusiasmo.

Además de su brillante voz, poseia Gabriela otras dotes no menos apreciables: tenia un talento especial, una comprension clara y una memoria elástica.

Sabia historia, geografía, y hablaba francés, inglés é italiano.

Emilio encontraba inspiracion en sus palabras, en sus acciones, en sus sentimientos; y Gabriela era amiga de Emilio porque descubria en él algo de originalidad.

Emilio con ella era el novelista inspirado y filosófico, el poeta sensible.—Con él nunca usaba Gabriela de un genio algo avinagrado que tenia.

Este defecto no debia estrañarse, porque no somos completos.

Además, Gabriela no era rica, prueba evidente de la justicia del Todopoderoso, que pone generalmente al lado de la idiotez las riquezas, y la pobreza junto al talento, junto al genio al artista.

Gabriela hallaba en Emilio un intérprete, y más por este egoismo que por otra cosa era casi su hermano: verdad es que si Emilio la habia escogido entre el número

de sus amigas, era por el mismo motivo.

Todo en el mundo tiene su por qué.—Lo que es una lástima es que nos engañemos y le creamos bueno siendo malo, ó viceversa.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA.

D. V. L., de Yécora; se recibieron los 36 reales que remite, y se le sirven los números que reclama.

D. S. I., de Azcoitia; se le sirve el número que reclama.

D. A. B., de Zudaire; enterados de su carta y le agradecemos su atencion.

D. J. A. A., de Valencia; recibido el importe de su suscripcion y se le sirven los números que pide.

ANUNCIO.

Se ha repartido el primer cuaderno de la novela *Memorias de la España de Pan y Toros*. Va ilustrada con una lámina en la que aparece un retrato exactísimo del famoso torero *Pepe-Hillo*. Cada cuaderno cuesta un real, y la obra completa 40 rs.

Como su autor, el Sr. D. Julio Nombela, se propone reunir en su obra todos los rasgos de heroismo particulares de los españoles durante la invasion francesa de 1808, ruega á las personas que conozcan algunos de estos hechos ó que hayan tenido en su familia personas que ejecutasen algun acto de valor, se los comuniquen en carta á la calle de Serrano, 14, 3.º, Madrid. Como Navarra y las provincias Vascongadas fueron teatro de los más grandes heroismos, el Sr. Nombela escita el celo de los vascongados y navarros para que le suministren tan preciosos datos.

MADRID.—1871.

Imprenta á cargo de M. G. Hernandez, calle de San Miguel, 23.

Bases de la suscripcion.

EL PAIS VASCO-NAVARRO aparece todos los domingos, y consta de ocho páginas á tres columnas cada una. Puede hacerse la suscripcion enviando el importe de uno ó mas trimestres en letras del Giro Mútuo ó en sellos en carta certificada á la Administracion Central de Madrid, calle de Serrano, 14, tercero, ó á la sucursal de Navarra, en la Secretaria del Colegio de internos.

Precios de la suscripcion.

En España.....	3 meses.	12 reales.
	6 —	24
	1 año ...	48
En Cuba y Puerto-Rico.....	6 meses.	3 pesos.
	1 año ...	5
América del Sur y Filipinas.....	6 meses.	4
	1 año ...	7
Extranjero.....	6 meses.	12 francos.
NÚMEROS SUELTOS.		
En España.....		2 reales.
En el extranjero.....		1 franco.
En Cuba y Puerto-Rico.....		4 reales.
En el resto de América, fijarán el precio los agentes.		

Puntos de suscripcion.

MADRID: Serrano, 14, tercero (barrio de Salamanca).
 PAMPLONA: Secretaria del Colegio de internos.
 VITORIA: D. N. Becerro, en el establecimiento tipográfico del Sr. Iturbe, San Francisco, 23.—Librería de D. Bernardino Robles.
 SAN SEBASTIAN: Librería de D. I. R. Baroja, plaza de la Constitucion.
 BILBAO: Librería de D. Juan E. Delmas.—Librería de D. Tiburcio Astuy.
 TOLOSA: D. Pedro Gurruchaga.
 HABANA: Propaganda literaria, Habana, 110.